

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO: 2020- 00266

Janny Vannesa Torres Vega <jvtorres@cobranzasbeta.com.co>

Miércoles 30/03/2022 2:32 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Atlántico - Soledad <j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Adjunto memorial para el trámite solicitado

Demandante: Banco Davivienda S. A.

Demandado: TATIANA PATRICIA AGUIRRE MORENO

Radicado: 2020- 00266

--

JANNY VANESSA TORRES V.

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Barranquilla.

Tel: 3853581 Ext 2109

Correo: jvtorres@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor:

**JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SOLEDAD
E. S. D.**

Referencia: Ejecución de la Garntia Real
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Demandado: TATIANA PATRICIA AGUIRRE MORENO
Radicado: 2020- 00266

Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO.

JANNY VANESSA TORRES VEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.303121 de Barranquilla, residente en esta ciudad, con tarjeta profesional No. 224267 del C.S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A** dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito; aportar LIQUIDACION DE CREDITO de fecha MARZO 30 DE 2022; la cual esta discriminada en los siguientes conceptos y valores:

FECHA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	TOTAL
MARZO 30 DE 2022	\$44.027.895,14	\$ 8.644.317,28	\$ 243.007,47	\$ 52.915.219,89

Del Señor Juez,

Atentamente,

JANNY VANESSA TORRES VEGA
C.C. 55.303.121 DE BARRANQUILLA

T.P. 224267 DEL C. S. DE LA JUDICATURA.